

## **¿La Política Agrícola Común es feminista?**

### **Análisis de las propuestas del Plan Estratégico del Estado Español**

El Plan Estratégico de la PAC que está elaborando el Ministerio de Agricultura en el Estado Español, subgrupo de trabajo del objetivo específico 7, “Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial del medio rural”, incluye la perspectiva de género y la despoblación. El documento del Ministerio dice “ si bien es cierto que la propuesta de reglamento de los planes estratégicos de la PAC no contempla entre os sus objetivos específicos estos dos aspectos, España solicitó su inclusión por dos motivos: en primer lugar, para visualizar el papel tan importante que desempeñan las mujeres en el medio rural (...). En la versión del reglamento revisada por la Presidencia rumana, la perspectiva de género se incluyó aunque en el objetivo específico 8 (artículo 6.1.h. Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible)”.

En este sentido, es interesante contar con los datos do Ministerio que apoyan la versión de las organizaciones que estamos trabajando en el medio rural, sobre la infinidad de obstáculos que tenemos que sortear las mujeres campesinas que vivimos y trabajamos en el rural de Galiza o de España.

Es estos datos, destacamos que en el Estado Español tenemos 925.024 personas jefas de explotación, de las que el 77,37% son hombres y un 22,63% mujeres. Galiza es peculiar en este caso puesto que estamos al 50%. Y toda la cornisa cantábrica está por encima de la media estatal: Asturias, 43% mulleres jefas de explotación; Cantabria, 39% mujeres y Euskadi, un 33%. ([https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/200622\\_oe71documentopartidav64\\_1\\_tcm30-520400.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/200622_oe71documentopartidav64_1_tcm30-520400.pdf))

Los datos del FEGA de perceptoras de la PAC corroboran los datos anteriores: Hombres que cobran la PAC 384.392, con un importe medio de 6.725 euros; mujeres que cobran la PAC 227.250, con un importe medio de 4.244 euros. Galiza es más peculiar todavía en estos datos puesto que, en el mismo año 2019, hay más mujeres que hombres cobrando la PAC: 12.799 mujeres y 10.362 hombres, con un importe medio para las mujeres de 3.805 euros e importe medio cobrado por los hombres de 4.929 euros. ([https://www.fega.es/sites/default/files/FEGA\\_INFORME\\_AYUDAS\\_DIRECTAS\\_EDAD-SEXO\\_2019.pdf](https://www.fega.es/sites/default/files/FEGA_INFORME_AYUDAS_DIRECTAS_EDAD-SEXO_2019.pdf))

A lo largo de todo el documento de partida del OE7 se hacen afirmaciones sobre las explotaciones de las mujeres como:

- Cuanto más grande es la explotación, menos mujeres hay como jefas de la explotación. Los hombres tienen explotaciones de mayor dimensión en hectáreas y en dimensión económica, por eso la rentabilidad de las explotaciones gestionadas por mujeres es menor.
- Las explotaciones dirigidas por mujeres, con independencia de su edad, generan menos trabajo que las dirigidas por hombres. Entre jefes de explotación jóvenes, los hombres generan un 16,5 % más trabajo que las mujeres.
- Del 22,6% de mujeres titulares de explotación, solo el 1,7 % se corresponde con mujeres menores de 40 anos.
- La superficie media de las explotaciones con un titular hombre es superior a las explotaciones con una titularidad de mujer. Por grupos de edad y sexo, en explotaciones con una producción estándar total superior a 8.000 euros, los hombres jóvenes son los que presentan una mayor dimensión que el resto, con 50,9 has. Por su parte, las mujeres tienen explotaciones con menor dimensión, especialmente las mujeres jóvenes.
- Si se realiza una comparación directa de los datos estructurales de las explotaciones dirigidas por jefes hombres y por jefas mujeres, por tramo de dimensión económica de la explotación y grupo de edad, se obtiene que por cada 100 explotaciones dirigidas por un jefe hombre, existen 29



explotaciones dirigidas por una mujer. La presencia de la mujer disminuye con el tamaño económico de la explotación. Por otro lado, la diferencia de ratios mujer/hombre es mayor entre las personas jóvenes que entre las personas mayores a medida que se incrementa la dimensión económica.

- Las mujeres dirigen, en su conjunto, explotaciones de menor dimensión económica y por eso su rentabilidad es inferior (-10,5% en VAN/UTA e -15,7% en RNE/UTAf).
- Las mujeres tienen menos préstamos que los hombres, de manera que el 38% de las explotaciones dirigidas por mujeres tienen algún tipo de pasivo frente al 53% de los hombres. La tasa de endeudamiento de las mujeres es del 3,3 %, frente al 6,2 % en los hombres. El valor de los préstamos tanto a corto como a largo plazo es inferior y proporcionalmente tienen muchos menos préstamos a largo plazo que los hombres. En el caso de explotaciones dirigidas por mujeres, son más las explotaciones que no tienen préstamos (56,5%) que las que tienen.

No nos vamos a parar en los datos que figuran de las mujeres que viven en el rural, pero que no tienen actividad agraria, a pesar de que también reflejan una situación penosa respecto a todos los indicadores.

Para el Sindicato Labrego Galego, estos datos reflejan bien una realidad pero el problema es que no se aborda el motivo o causas de esta realidad, simplemente se consideran todos estos indicadores negativos porque solo se mide en términos de rentabilidad económica y las soluciones propuestas están, por lo tanto, encaminadas siempre a incrementar la dimensión de las explotaciones que tienen titulares mujeres para incrementar su rentabilidad.

En el documento DAFO para el objetivo específico 7, las debilidades que se reflejan para las mujeres rurales se basan en gran medida en estos datos. Las amenazas si que tienen que ver con la conciliación, con los cuidados... Las fortalezas se reducen a tener mayor porcentaje de SAU en propiedad, tener menor gasto asociado a la tenencia de la tierra y tener mayor "disponibilidad relativa de su presupuesto para realizar inversiones en su explotación", al creciente proceso de incorporación de la mujer en la actividad agraria y al aumento del número de altas en la titularidad compartida. Y las oportunidades se reducen al papel clave de la mujer en la diversificación y en la producción de calidad, en el empoderamiento al frente de las explotaciones, en la titularidad compartida y en que hay margen para incrementar el número de jefas de la explotación. ([https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/200622\\_oe72dafo\\_v31\\_tcm30-525629.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/200622_oe72dafo_v31_tcm30-525629.pdf))

Por último, en el documento de necesidades, en la N08. "Mejorar las condiciones para la incorporación y permanencia en la actividad agraria de las mujeres rurales", inciden en: visualizar el papel que juegan las mujeres en el medio rural; promover la formación en materia de igualdad; mejorar la participación de las mujeres en las organizaciones representativas del sector y en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones agrarias y de las entidades que representan a la mujer rural en los debates y en la toma de decisiones; incentivar la contratación de las mujeres en la actividad agraria, mejorando sus condiciones laborales; fomentar el apoyo público si se incorporan mujeres en los órganos rectores de figuras asociativas/cooperativas/comunidades de regantes para potenciar el empoderamiento de la mujer; favorecer la titularidad plena de la mujer en la explotación agraria (...) ([https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/200622\\_oe73 analisisnecesidades\\_v21\\_tcm30-525630.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/200622_oe73 analisisnecesidades_v21_tcm30-525630.pdf))

En este caso, el documento de necesidades ha ido cambiando a lo largo de los meses de forma positiva, pero todavía son necesarias muchas mejoras.

Puede parecer, por lo tanto, por estos documentos y por las declaraciones del Ministro ([https://www.mapa.gob.es/ca/prensa/210105informefegaayudasmujeresyjuvenespac\\_tcm34-553713.pdf](https://www.mapa.gob.es/ca/prensa/210105informefegaayudasmujeresyjuvenespac_tcm34-553713.pdf)) que, por fin, vamos a tener medidas efectivas y reales.

No obstante, los primeros problemas aparecen cuando se trata de consensuar medidas reales con las comunidades autónomas y empezamos a ver cuestiones que nos hacen pensar que tampoco se harán realidad cuestiones importantes en esta reforma. En el documento de debate político "Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de diciembre de 2020", en el punto 3.2.4 Igualdad de género, descubrimos este texto "El diagnóstico de la situación de partida del Plan constató no solo una baja presencia de mujeres



en la agricultura y en el medio rural de España sino la existencia de una brecha de género. La respuesta de la Comunidades Autónomas al cuestionario de setiembre permitió constatar un apoyo mayoritario al desarrollo de intervenciones en la PAC de discriminación positiva a favor de las mujeres rurales. No obstante, se trata de un aspecto complejo jurídicamente por su capacidad para entrar en conflicto con el criterio no discriminatorio que, con carácter general, rige para las intervenciones. A la vista de esta posición, el MAPA propondrá opciones para introducir esta discriminación positiva en favor de la mujer en determinadas intervenciones, previa consulta a los servicios de la Comisión” ([https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/documentodedebatepoliticoconferenciasectorialdeagriculturaydesarrolloruraldediciembre2020\\_tcm30-553042.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/documentodedebatepoliticoconferenciasectorialdeagriculturaydesarrolloruraldediciembre2020_tcm30-553042.pdf))

Vemos, además, en todas las publicaciones oficiales sobre la reforma, que la forma de distribución de las ayudas “importantes” sigue realizándose en función exclusiva del número de hectáreas o del número de animales, con muy poca intención de que la ayuda redistributiva tenga una aplicación efectiva. Por lo tanto, las explotaciones en las que estamos presentes las mujeres como titulares van a quedar fuera otra vez más.

Visto todo esto, la Secretaría das Mulleres del Sindicato Labrego Galego, en marzo de este año 2021, envió una carta al Ministro de Agricultura y a la Ministra de Igualdad del Estado español. En esta reflejamos nuestra preocupación por el hecho de que en los documentos que el Ministerio estaba publicando relativos a la reforma de la PAC, toda la propuesta sobre la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad, la ayuda complementaria a la renda, la ayuda de los ecoesquemas, las ayudas asociadas.... todas van encaminadas a granjas y explotaciones con unas dimensiones en hectáreas y número de animales que, según los propios datos del Ministerio, no son las gestionadas por mujeres. ( <http://www.sindicatolabrego.com/index.php?s=3&i=1782>) Si la propuesta del plan estratégico da PAC en el Estado Español no incorpora los siguientes puntos, será otra década perdida para avanzar en los derechos de las mujeres campesinas:

- Mecanismos que permitan mejorar sustancialmente las condiciones de acceso de las mujeres a la ayuda básica a la renta y al resto de las ayudas del primer pilar en las que, según los datos del propio Ministerio, estamos ahora mismo en condiciones mucho más desfavorables que los hombres. Las ayudas del primer pilar son indispensables si queremos mejorar la renta de las explotaciones de las mujeres y, por lo tanto, asegurar la continuidad de las mismas en condiciones equiparables a las de los hombres.
- Igualar los importes que perciben las beneficiarias y los beneficiarios. Si “el pago por hectárea que reciben dos agricultores o ganaderos que afrontan las mismas condiciones productivas debe ser el mismo” necesitamos saber que prevé el Ministerio para que las granjas con pocas hectáreas pero con 1 o 2 Unidades de Trabajo Agrario que viven exclusivamente de la agricultura y/o de la ganadería, en las que las mujeres estamos más representadas, se puedan igualar en cantidad de ayuda básica a la renta con respecto a las que tienen más hectáreas. Entendemos que igualar el importe por hectárea en una región o entre regiones de pago, no significa en ningún caso igualar los importes que perciben las beneficiarias y los beneficiarios.
- Una ayuda redistributiva que permita corregir los desequilibrios de los importes entre beneficiarias y beneficiarios.
- Establecer en las ayudas del 2º pilar intensidades superiores, criterios que prioricen a las mujeres y no subvencionar a los colectivos, empresas o cooperativas que tengan en su base social mujeres sin que estas tengan representación en sus órganos de dirección.

Según el estudio (sin publicar todavía) que MUNDUBAT realizó sobre la participación política de las mujeres campesinas en el Estado Español (y del que nos anticiparon algunos datos en la charla de Isabel de Gonzalo “Participación de las mujeres campesinas en las políticas públicas”) la escasa participación es un hecho. Y esto tiene consecuencias directas sobre nuestras vidas: si no estamos en los espacios de decisión, no se tendrán en cuenta ni nuestras necesidades ni nuestros intereses. Este mismo estudio confirma la hipótesis de que el marco normativo que regula el ámbito rural del estado español no presta la suficiente atención a las necesidades e intereses de las mujeres, lo que limita su presencia reconocida en la actividad agraria y su presencia en la vida organizativa. Entre las barreras que tenemos las mujeres, son comunes no disponer de la misma cantidad de tiempo para las labores productivas y tampoco para la



participación. También la falta de legitimidad que refuerzan permanentemente estos estudios oficiales: las mujeres apostamos por modelos a pequeña escala por diversos motivos y pueden ser modelos perfectamente viables, pero es más complejo legitimarlos, y la legitimidad resulta clave para la participación. La reformulación de la PAC tiene que dar voz a las mujeres porque los proyectos que lideran las mujeres tienen un potencial enorme.

Entonces, tenemos la impresión de que las mujeres no estamos en los papeles de la PAC y, por lo tanto, no estamos en las granjas. Pero las mujeres estamos mayoritariamente en las salas de ordeño de las granjas de leche, estamos en muchos proyectos representativos de la ganadería extensiva, estamos en los proyectos agroecológicos, estamos en la mayoría de los mercados de proximidad y ecológicos, estamos en los grupos en los que se promueven grupos de consumo, estamos en los colegios donde se está trabajando para que los comedores dispongan de comida ecológica y local... Somos miles de mujeres productoras que no somos jefas de explotaciones, no somos titulares, no cobramos PAC, no tenemos reconocidas enfermedades laborales propias en la agricultura y la ganadería, no estamos cobrando pensiones igual que los hombres, pero estamos. El sector está masculinizado, sí, pero hay toda otra parte que está pero es transparente.

Las organizaciones del medio rural no tienen una agenda reivindicativa y pueden tener alguna mujer en sus órganos de decisión pero sin que les resulten incómodas y sin demasiada presión para incorporar una agenda feminista en estas organizaciones. Sabemos bien de estas mujeres que resultan aisladas o de esas mujeres que resultan incómodas, pero no incómodas porque no trabajen, incómodas porque pretenden incorporar esta agenda reivindicativa. La creación de una agenda feminista sin los espacios de refuerzo necesarios en las organizaciones, no funciona.

Mujer rural y mujer campesina no es lo mismo. El rural es un espacio de vida. Nuestras circunstancias laborales y de derechos son distintas. Las mujeres del Sindicato Labrego Galego tenemos dificultades para identificarnos con las celebraciones de mujeres rurales en general. Muchas veces aparece mujer rural en un ámbito celebrador totalmente apartado de la agenda feminista y apartado de una agenda de trabajo reivindicativo que luche contra esas desigualdades. Nosotras reivindicamos nuestro trabajo como parte de la agenda feminista.

Cuando se habla de PAC no hablamos solo de ayudas, tiene mucho que ver con las políticas de mercado, con las regulaciones o desregulaciones de los propios mercados, tiene mucho que ver con los precios, con orientar los proyectos a un lado o hacia otro.

La PAC es una política pública que debería estar al servicio de la sociedad, pero en la práctica no es tampoco una política para las agricultoras y los agricultores. Es una política para el sistema alimentario globalizado, es decir, que realmente quien se está beneficiando de la PAC es el modelo globalizado y las industrias agroalimentarias que utilizan las personas agricultoras para sostener este modelo.

El modelo de las mujeres es el positivo, son quienes lo están haciendo bien desde un modelo de soberanía alimentaria, desde un modelo de autonomía.

**NO HAY QUE CAMBIAR EL MODELO QUE REPRESENTAN LAS GRANJAS DE LAS MUJERES, HAY QUE CAMBIAR EL MODELO DE GRANJAS QUE REPRESENTA Y APOYA LA PAC ACTUAL.**

Compostela, 1 de agosto de 2021

